

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

18 SEP 2017

El Expediente N° 46290/2017 en el que la señora Secretaria de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta en relación a la realización del Curso de **"Actualización sobre el Proceso Laboral en Córdoba"**, de 16 horas de clase, organizado por esa Secretaria y a dictarse los días 04; 11; 18 y 25 de octubre y 01; 08; 14 y 22 de noviembre del corriente año 2017, en el horario de 17 a 19 horas.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación del Curso de **"Actualización sobre el Proceso Laboral en Córdoba"**.

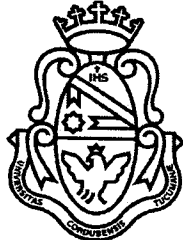
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del Curso de “**Actualización sobre el Proceso Laboral en Córdoba**”, organizado por la Secretaria de Graduados, a llevarse a cabo los días 04; 11; 18 y 25 de octubre y 01; 08; 14 y 22 de noviembre del corriente año 2017, en el horario de 17 a 19 horas.

Art. 2º: Autorizar el arancel para la inscripción en la suma de **Pesos Un Mil Novecientos (\$1.900)**, el que podrá ser abonado en dos cuotas de Pesos Novecientos Cincuenta cada una. Los pagos referidos deberán realizarse en Contaduría o por transferencia o depósito bancario en la cuenta de esta Facultad de Derecho. Se fija un mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos Nueve Mil Quinientos Ochenta (**\$ 9.580.-**) , correspondientes a los siguientes rubros: **Difusión, cartelería y material pedagógico:** Pesos Un Mil (\$1000.-); **Honorarios de los Disertantes:** Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$ 5.600.-), calculado en razón de \$350 la hora de clase; **Honorarios de Dirección:** la suma de Pesos Un Mil quinientos (\$ 1.500.-); **Honorarios de Coordinación:** la suma de Pesos Mil (\$1.000) y **Café y agua para los disertantes:** la suma de pesos Cuatrocientos ochenta (\$480.-). El total de los gastos se imputará a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados en la Oficina de Contaduría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Art. 4°: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Coordinador, Disertantes y Director.

Art. 5°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

LUIZA ISABEL BORGARELLO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

